



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4591-D-13
OD 2667

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto Dignidad – Ejercicio de Ciudadanía de Personas en Situación de Discapacidad Psicosocial implementado por el Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (CISP) junto con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el acompañamiento de la Asociación por los Derechos en Salud Mental (ADESAM), la Asamblea Permanente de Usuarios y Sobrevivientes de Salud Mental (Apusham), la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), el Frente de Artistas del Borda y la Asociación Civil Mejor Ando en Comunidad y el kit didáctico de Comunicación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Psicosocial, en el marco del Proyecto Dignidad – Ejercicio de Ciudadanía de Personas en Situación de Discapacidad Psicosocial auspiciado y apoyado técnicamente por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (Conadis).

Dios guarde a la señora Presidenta.